

áreas. Dentro de la superficie hay construidas dos naves.

Inscrita en el tomo 595, libro 219 de Totana, folio 96, finca 26.846, ins. 4.ª.

Valorada con sus construcciones en 7.425.000 pesetas.

2.—Rústica: En término de Totana, partido de Santa Leocadia, parte de la finca, segunda parcela de Sierra o Llano de las Cabras o el Cantar, de caber 15 hectáreas, 37 áreas y 25 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Totana, al tomo 1.272, finca 34.209 ins. 1.ª.

Valorada en 880.000 pesetas.

3.—Urbana: Vivienda tipo B, en tercera planta izquierda según se sube con fachada a calles Travesía del Dr. Barraquer y Santa Bárbara, y por la escalera 1.ª del edificio sito en Totana Barrio de Triana, principales y secundarias Dr. Fleming, con una superficie útil de 88 metros y 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Totana al tomo 1.293, libro 463, folio 3, finca 34.677, ins. 3.ª.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8412

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 230/72-A se sigue juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña Amparo Jodar Vivancos y don Pedro Ballester Roca, representados por el procurador señor Lorenzo Maestre Zapata, contra Herrero y López, S.A., representada por el procurador señor López López, domiciliada en Murcia, Gran Vía Ronda Norte, Edf. Garaje Gran Vía, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 13 de febrero de 1986, 13 de marzo y 14 de abril, respectivamente, a sus once horas en la sala audiencia de es-

te Juzgado, sito en C/. Ronda de Garray, n.º 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes,

CONDICIONES:

1.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero para la 2.ª con rebaja del 25% y para la 3.ª sin sujeción a tipo alguno.

2.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

2 despachos de directivo, con 6 sillones de cuero sintético, lámparas y accesorios de escritorio, 58.000 pesetas.

7 mesas metálicas de despacho con cajones, 35.000 pesetas.

6 archivadores metálicos de cuatro cajones con llave bloqueadora central, 27.000 pesetas.

5 máquinas de escribir manuales Olivetti, tipo línea 98 con carro individual, 50.000 pesetas.

2 máquinas de escribir electrónicas Olivetti, tipo ET-225, 420.000 pesetas.

1 central telefónica para 5 líneas, 180.000 pesetas.

2 máquinas de escribir eléctricas Olivetti-Editor 4-C con carro individual de soporte, 110.000 pesetas.

1 fotocopiadora Xerox 2300 con carro, 280.000 pesetas.

1 fotocopiadora Xerox 3107 con carro, 300.000 pesetas.

1 estación de diagnósticos de coches serie 490-1814, modelo SUN-2011 DAG-NOSTIC-TESTER de la casa SUN-ELECTRONIC, 1.600.000 pesetas.

1 estación diagnóstico para coches de la casa SUN-ELECTRONIC SERIE 32-A-2712 mod. RFR-7, 950.000 pesetas.

Total, 4.010.000 pesetas.

Dado en Murcia, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 8414

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.584 de 1985, se sigue expediente sobre adopción plena de la menor María Dolores Tornel Laje, por los cónyuges don Joaquín Gómez Fernández y doña Dolores Hernández Sepúlveda, habiéndose acordado por proveído de esta fecha, se cite al objeto de ser oída a la madre dicha menor doña María Dolores Tornel Laje, mayor de edad, soltera, que se encuentra en ignorado paradero, y que tuvo su último domicilio en Molina de Segura, (Murcia), así como también se cita a las demás personas que puedan estar interesadas en la aprobación u oposición a dicha adopción. En su virtud se cita y llama por medio del presente edicto a los mismos, para que en el término de quince días, —a contar desde la publicación del presente edicto, se personen en este Juzgado— sito en el Palacio de Justicia de esta capital, Ronda de Garray, para ser oídos en el presente expediente.

Dado en Murcia, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Manuel Rodríguez Gómez.—El secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 8425

DISTRITO YECLA

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 110/84 por daños y lesiones en accidente de circulación contra Andrés Escudero Borrero, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas

Que practico yo el oficial en funciones de secretario en el juicio de faltas 110/84

por daños y lesiones en circulación contra Andrés Escudero Borrero, vecino de Chipiona, calle Ciprés, n.º 5.

Derechos de registro D.C. 11, 45 pesetas; derechos en la tramitación artículo 28, 440; derechos en diligencias previas artículo 28, 35; derechos en ejecución de sentencia artículo 29, 70; derechos cumplimiento exhortos artículo 31-15, 825; derechos libramiento 15 exhortos D.C. 6, 1.650; derechos intervención forense Tf. 5.ª, 880; indemnización a Ana Cuenca, daños gafas, 7.500; indemnización a Ana Cuenca, por incapacidad, 14.000; indemnización a Santos García, daños vehículo, 140.191; multa impuesta, 1.500; reintegro del expediente calculado, 2.500; artículo 10 6% tasación máximo, 330.

Total, 169.966 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma y darle vista por término de tres días al penado Andrés Escudero Borrero vecino de Chipiona (Cádiz), actualmente en ignorado paradero libro la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Yecla a 17 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario

* Número 8426

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hacer saber: Que el día 24 de febrero de 1986, a las 11 horas, se celebrará tercera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.044 de 1980, instados por Probelte, procurador señor Pérez Cerdán contra don Virgilio Fernández Yáñez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.—Tercera parte indivisa de una tierra-solar, apta para edificar en sitio Carretera del Peral, con una extensión superficial toda la finca de 900 m². Aparece la existencia de una edificación nave industrial sobre la totalidad del solar

Inscrita al libro 593, folio 164, finca número 52.989 del R.P. de Valdepeñas.

Tasada la 3.ª parte indivisa: 3.675.000 pesetas.

2.—Mitad indivisa de 4.825 vides, plantadas en una extensión de 3 hectáreas, 21 áreas y 97 centiáreas, al sitio de La Ginesa.

Inscrita en el libro 420, folio 154, finca 23.502 Registro de la Propiedad de Valdepeñas.

Tasada la mitad indivisa en 998.375 pesetas.

Dado en Murcia a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8427

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Giménez Llamas juez de Distrito número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 2/85 se sigue proceso de cognición promovido por el procurador don Julián Martínez García en nombre y representación de «Manuel Rossell, S.A.» contra doña Josefa Avilés Andreu y esposo, éste al solo efecto del artículo 144 del Reglamento Hipotecario en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda, y tercera vez, y por el término de veinte días hábiles cada una, los bienes embargados a la referida demandada y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para las subastas, respectivamente, los próximos días trece de enero de 1986 y, en su caso, los días cinco y veintiocho de febrero próximo a las doce horas en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes,

CONDICIONES:

1.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que al final se expresan; para la segunda la misma valoración rebajada en un 25 por ciento; y para la tercera sin fijación de tipo de licitación.

2.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, para la primera subasta; para la segunda con rebaja del 25% indicado y para la tercera sin sujeción de tipo alguno.

3.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en

establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de ellos:

Tres cajas de mantas marca Mora de 170 × 260 de color maquillaje, 15.000 pesetas.

Tres cajas de mantas de igual marca, de 170 × 260 de color turquesa, 15.000 pesetas.

Dos cajas de mantas de igual marca de 170 × 260, de color miel, 10.000 pesetas.

Siete cajas de mantas de matrimonio marca «Dalzan», 28.000 pesetas.

Ocho pantalones vaqueros unisex marca Lee, 12.000 pesetas.

Cuarenta y seis pantalones vaqueros entre pana y algodón, marca «Alton», 36.800 pesetas.

Cinco cajas de mantas Mora de 220 × 240, 30.000 pesetas.

Quince cajas de mantas Mora de niño de 110 × 140, 40.000 pesetas.

Doce juegos de cama de diversas marcas, 18.000 pesetas.

Nueve camisas de marca Macson de caballero, 6.300 pesetas.

Veintidós camisas de niño marca Sary, 11.000 pesetas.

Dos máquinas de coser, una marca Alfa, modelo Alfamatic 189, otra marca Refrey modelo industrial 430, 20.000 pesetas.

Una máquina planchadora marca Rodán modelo M.S. número 1.650, 5.000 pesetas.

Una máquina rematadora marca «Gubtoa» modelo C-6803, 5.000 pesetas.

Cuatro mostradores expuestos en la tienda de madera con cristales, 10.000 pesetas.

Setenta vestidos de señora en distintas tallas y colores, 35.000 pesetas.

Total, 302.100 pesetas.

Jaime Giménez Llamas.—El secretario.